



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2021

RES. H N°: 0197/21

Expte. 4.158/2020

VISTO:

El pedido presentado por el Sr. Ariel Herrera, Director de Compras y Patrimonio de esta Facultad, solicitando el reintegro de gastos efectuados para la adquisición de elementos de bioseguridad durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia por Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de una (1) barrera sanitaria que fue destinada al Despacho de Decanato, a fines dar cumplimiento a las recomendaciones respecto a las condiciones óptimas de protección y seguridad en marco del Protocolo para la prevención del Coronavirus en la Facultad de Humanidades;

Que el gasto mencionado fue realizado durante el mes de julio del año 2020, momento en el cual se dispuso el inicio de guardias administrativas en esta Unidad Académica;

Que el solicitante presenta comprobante de gasto debidamente conformado por la suma de pesos cuatro mil trescientos con 00/100 (\$ 4.300,00), contando el mismo con aval de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

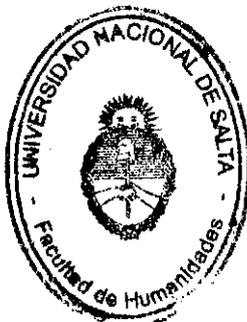
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Sr. Ariel Teodoro Herrera, Director de Compras y Patrimonio, hasta la suma total de pesos cuatro mil trescientos con 00/100 (\$ 4.300,00), en concepto de adquisición de elementos de bioseguridad en marco del Protocolo para la prevención del Coronavirus en la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia al interesado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

grn/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJEBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa